

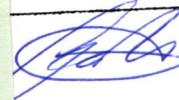
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Liquique, a 10 de Julio del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 8 de Julio del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro cultural social y Deportivo CVD Barrio Jorge Inostroza, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Liquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 31 de Julio del año 2024
- Horario : Inicio 15.00 término 20.00
- Lugar y dirección : Sede Social Jorge Inostroza  
Los Andes 2100

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro cultural social y Deportivo CVD Barrio Jorge Inostroza.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	PARRA SUSANA CASTILLO LARONDO.		
2	Doniela Alejandra Osteros Buzano.		
3	DINA FUEUZALIDA MARTINEZ		

Centro Cultural Social y Deportivo CVD  
**BARRIO JORGE INOSTROZA**  
Ley 19.418

Fundado 30 de Junio del 2021

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.